



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION AUDIENCIAS PUBLICAS N° 01 / 2012

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

Lunes 30 de Julio de 2012

**PRESIDE: SR. NICOLAS COX URREJOLA
ALCALDE**

**SECRETARIO: SR. G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

ASISTENCIAS SEÑORES CONCEJALES:

**SR. SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
SR. PABLO VALDES ALDUNATE
SR. CESAR RAMIREZ NAVIA
SR. FIDEL ROJAS GUERRA
SR. ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ**

**ASISTENCIA: SR. ELIECER FUENZALIDA CORNEJO, Administrador Municipal
SR. JUAN BUZETA NOVOA, Asesor Jurídico
SR. GERARDO ESPINA**

TABLA

1. COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL EL BLANQUILLO.

1. COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL EL BLANQUILLO.

El señor Alcalde don Nicolás Cox Urrejola, indica que están presentes en esta Audiencia Pública el Comité de Agua Potable Rural de El Blanquillo. Le consulta al señor Hernán Kohnenkampf si sigue como Presidente.

El señor Hernán Kohnenkmpaf informe que ya no es el Presidente del Comité de Agua, pero los acompaña porque firmó el Convenio, ahora es miembro de la Directiva.

El señor Héctor Mondaca Vera, Presidente del Comité de Agua, señala que viene a plantear un problema que ya es conocido por la Municipalidad que involucra a 63

A.



familias de El Blanquillo y que están a punto de quedar sin agua. La razón es que no tienen acceso al pozo, se tiene que cambiar la bomba, y no se ha podido cambiar, la que cada vez está perdiendo más fuerza, y eso quiere decir que la bomba en cualquier momento se va a paralizar y se va a quedar totalmente sin agua.

El señor Mondaca señala además, que es este problema lleva bastante tiempo y no sabe porqué no se ha solucionado y él piensa que no es un problema tan grave y se sigue con el mismo problema.

El señor Alcalde don Nicolás Cox consulta porqué, ¿está cerrado?, ¿porqué no tienen acceso?

El señor Mondaca señala que no hay acceso por parte de los dueños del terreno donde está el pozo.

El Concejal Valdés consulta si el pozo es del Comité de Agua.

El señor Hernán Kohnenkampff señala que está a nombre del Comité y el asunto que se presentó en La Ligua que no se puso "y la servidumbre", entonces la señora cree que ella es dueña del pozo y no deja entrar al Comité. Indica que se han buscado soluciones, como corredor y el corredor es irrealizable. Antes se hacía todo por el terreno vecino de don Rosalindo Puebla, pero hoy él ya no pertenece al Comité como operador, entonces, negó la entrada. Ahora se entra, tres parcelas más abajo, incluso el otro día se hizo ese mismo recorrido con el Gobernador y se vio lo fortificado que está la parte de atrás para no dejar entrar.

El señor Kohnenkampff indica que lo que dice el señor Mondaca tiene en cierto modo un tono dramático, porque no se puede entrar al pozo y la motobomba está funcionando mal. Señala que el Convenio que se firmó entre la Municipalidad y la señora Sonia Catalán decía que dentro de todas las normas, el Comité tenía que cuidar el perímetro del pozo, visitarlo cada 15 días, es decir, una serie de medidas que no se han dado cumplimiento. Indica que el Convenio no dice lo que acordó el Concejo, ya que el Concejo acordó 3 metros cúbicos y ahí pusieron 12 metros cúbicos, acordó \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos) mensuales y ahí le pagan \$ 53.000.- (cincuenta y tres mil pesos) porque consideran el costo fijo.

La medición propia del consumo de agua, indica el señor Kohnenkampff, señalando que en el terreno vive el hijo de la señora Catalán, no se ha podido hacer desde el mes de Octubre del año pasado, porque no se tiene entrada, y los estatutos dicen que tienen la obligación de dejar entrar en forma mensual para hacer la medición.

El señor Kohnenkampff señala que el sentir del Presidente y del Comité, es que quieren si se puede hacer una modificación al Convenio que exprese realmente lo que acordó el Concejo.

A



El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que la voluntad de todos los Concejales y la de él, es que este problema cuando se encaró fue para darle solución al problema del APR, para darle solución al Comité. En ese minuto se reunió en Valparaíso con la señora Sonia Catalán, y estuvo de acuerdo en darle la entrada a ese pozo por un sector, no sabe si ese sector es el que usaba Rosalindo Puebla.

El señor Kohnenkampf señala que tiempo atrás cuando se le pagaba por la Municipalidad 14 metros cúbicos, el Comité entraba sin ningún tipo de problemas, comenzó cuando surgió este interés por la señora Sonia Catalán de recibir pago por el pozo. Señala que la punta del pozo está prácticamente casi a la mitad del Estero y eso es un problema Municipal entienden ellos. Señala que la Municipalidad tal como dice el señor Alcalde, en su oportunidad firmar una autorización diciendo que esto va por el estero y punto, después la D.G.A. ordenó al Comité que eso que decía la Municipalidad lo dijera a través del Ministro del Municipio que es el Secretario Municipal, pero el Secretario no ha ido a ver el pozo, no conoce el pozo.

El señor Secretario Municipal dice que sí.

El señor Kohnenkampf indica que firmó el Convenio en presencia del señor Alcalde y de la señora Sonia Catalán, porque estaba apremiado para poder recibir la legalización del pozo que estaba del año 2004 estacionada en la D.G.A., y si no firmaba ese día que venía la señora Sonia Catalán de Valparaíso no resultaría el trámite. De ese documento surgió otro que lo redactó el señor Buzeta que lo presentan en la Notaría y ese documento debería haber contemplado "y la servidumbre", porque la señora Catalán no entiende, ha sido citado al Comité, porque es socia y se le podrían aplicar multas, se le podría cortar el agua, pero la actitud del Comité ha sido siempre de no molestarla. Indica que la señora Catalán se ha comunicado con él telefónicamente, diciéndole que está enfermo y ella también, así es que no peleen, pero lo deja donde mismo, ella es rarísima.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que él había dicho cual era la solución y la intención del Alcalde y del Concejo es indudablemente no perjudicar a las 63 familias y cuando el municipio estuvo dispuesto a otorgar algo adicional a la señora, fue precisamente a buscar la solución del problema del agua de El Blanquillo, esa definición se va a tener siempre y cree que no hay nadie que quiera perjudicar al Comité, a los vecinos, entonces, si hoy día tenemos que llamar de nuevo a la señora Catalán, modificar los convenios que haya que modificar, para resolver este tema. Indica que está dispuesto a hacerlo, y si eso va a costar un poco de plata, también cree que están todos dispuestos a solucionar el problema.

El señor Mondaca señala que está en conocimiento de las buenas intenciones del señor Alcalde para solucionar el problema, pero señala que no está de acuerdo, ya que el plazo del pago a la señora Catalán ya se cumplió, ya no se le debería seguir pagando porque esto no es un negocio, el pozo le pertenece al Comité.

A



El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que si el municipio hizo eso, precisamente para tratar de que ella firmara lo que tenía que firmar y el Comité no tuviera problemas con el pozo y dice que dejen al Municipio ver si se puede suprimir el pago, pero no vaya a ser cosa que sea peor. Primero hay que solucionar el problema.

El señor Asesor Jurídico indica que a él le ha tocado un poco intervenir, diciendo que con don Nicolás como Alcalde y él viendo la parte legal, en la redacción del convenio, le tocó interactuar con don Nicolás Kohnenkampff, por parte del Comité y con la señora Sonia Catalán, pero cree que también hay un tema de definiciones que tiene que hacer el Comité respecto al tema de la servidumbre. Informa que lo han llamado dos personas que se identificaron como abogados del Comité y que le han enviado incluso la servidumbre que quiere el Comité para tener acceso al pozo, que fue lo último que mandaron a la señora Sonia Catalán y cree que fue a lo que ella se negó, que era absolutamente distinto a lo que el municipio originalmente conversó, de cómo iba a ser el acceso. Obviamente por las características que tiene el pozo hay que prácticamente pasar por toda la propiedad, pero ese es un tema que la señora Catalán tenía asumido, pero ella quería que ese paso, para que el Comité llegue al pozo, sea lo menos invasivo a su propiedad.

El señor Buzeta indica al Comité que tienen que ponerse de acuerdo en eso, por donde quieren pasar, porque por lo menos el texto, es prácticamente ocupar la mitad de la franja de la propiedad para llegar al pozo, que era distinto a lo que originalmente era que pasaran por un costado, casi por el borde de la propiedad del antiguo operador y que después hicieran una especie de vuelta en noventa grados para llegar al pozo y que el Comité pudiera hacer todo el manejo. Señala que la última vez que conversó con la señora Sonia Catalán hace unos seis u ocho meses atrás, tenía toda la voluntad ya que ella quiere solucionar este problema, lo primero es el acceso directo y se hace el cierre y solamente el Comité lo opere, nadie más tenga contacto respecto de eso. Pero ese es un tema que el Comité tiene que resolver.

El señor Alcalde propone al señor Presidente del Comité, que el Asesor Jurídico de la Municipalidad se ponga en contacto con la señora Sonia Catalán, se reúnan con ella, invitando al señor Mondaca, y si tiene que viajar a Valparaíso, el señor Mondaca va a tener que acompañarlos, para buscar solución al problema. Si en esa conversación se dan cuenta que es un tema de dinero y que se le va a tener que seguir pagando a la señora Catalán, hasta que no se consiga la firma de ella, es una realidad.

El señor Hernán Kohnenkampff indica que después de la firma del Convenio y de la legalización de todo este proceso, le dejó en la Oficina Municipal unas llaves para que pudieran entrar el Presidente, el operador y otra persona, pero después se cambió el candado, así es que no se pudo entrar.

El señor Alcalde don Nicolás Cox consulta si ella reconoció el cambio de candado.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Indica el señor Kohenkampf que ella no sabe. En el Convenio está establecido que pueden entrar tres personas y el problema actual es que la señora Catalán no ha cumplido ninguna parte del Convenio.

El Concejal Urrejola consulta porqué no entran, ya que está establecido, tienen autorización de acuerdo al contrato.

El Concejal Valdés señala que hay tres personas que pueden entrar, como el día de mañana van a entrar a reparar las bombas, si tienen que llevar una bomba nueva, ¿cómo van a hacer eso?

El señor Mondaca señala que habló con el hijo que vive en el terreno, le planteó el problema, pero él no deja entrar a nadie.

El Concejal Valdés señala que si hay una servidumbre, no debiera haber problemas para entrar.

El señor Juan Buzeta indica que no está inserta en la propiedad, esta servidumbre.

El Concejal Valdés consulta cuando van a hacer eso.

El señor Juan Buzeta señala que tienen que ponerse de acuerdo, que características va a tener. Ya que cuando se hace una servidumbre de paso, se tiene que definir cuantos son los metros que va a tener. Indica que el tema lo definió un abogado que venía de parte del Comité, ya han venido dos abogados-

La señora Clara Kohnenkmapf interviene diciendo que el Comité tiene el derecho de servidumbre de paso, ya que se está perdiendo un tiempo maravilloso acá.

El señor Buzeta le dice al Comité que tienen que definir la servidumbre.

La señora Clara Kohnenkampf dice que lo tiene que hacer la Municipalidad.

El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que no le corresponde al municipio hacerlo, no corresponde definir el lugar, se tienen que poner de acuerdo entre el Comité y la señora Catalán.

El Concejal Valdés señala que el Abogado apoye al Comité para que se pongan de acuerdo.

El señor Mondaca señala que en estos momentos sólo se ha apoyado a la señora Sonia Catalán y al Comité se le ha dejado de lado, ya que él como Presidente no ha tenido ninguna ayuda de los abogados de la Municipalidad.

El señor Juan Buzeta señala que el problema que tiene el Comité y reitera que cuando dos abogados llegan a conversar con él sobre el tema de la servidumbre,



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

entiende que vienen en representación del Comité. No puede aceptar que el señor Mondaca diga que no tiene el apoyo del abogado municipal, no le ha prestado el apoyo. El Convenio lo que vino a hacer es proteger al Comité, no a la señora Sonia Catalán, era ella la que no quería que tuvieran acceso al pozo.

La señora Clara Kohnenkmpf señala que se delimite el paso nada más.

El señor Juan Buzeta insiste que el paso lo tiene que definir el Comité. Recuerda que en algún momento don Hernán Kohnenkampf y la señora Sonia Catalán definieron el paso, incluso el metraje que iba a tener esa servidumbre. Insiste que lamentablemente cuando el abogado mandó el texto a nombre del Comité, ese venía con un metraje que no era lo que había conversado finalmente y esa fue la razón que la señora Sonia Catalán dijo que no iba a firmar esa servidumbre, ese fue el problema que hasta el día de hoy el Comité no logra definir por donde va a ser el paso. Por las características que tiene la propiedad prácticamente pasaban por medio de la propiedad, ese era el problema.

El Concejal Rojas consulta que posibilidad habría de que se reuniera el Asesor Jurídico con el Comité.

El señor Buzeta señala que no hay ningún problema.

El Concejal Urrejola hace una observación, él cree que el problema está, primero, en que hay un problema entre particulares, segundo, lo que ellos están pidiendo que a unos particulares, que son 63 familias, que necesitan agua, la Municipalidad lo apoye, en el asunto legal para demandar a un particular, y la Municipalidad no tiene facultad para fijar deslindes, entonces, lo que tienen que hacer es demandar a un particular para que fijen una servidumbre de paso con sus deslindes.

El señor Mondaca señala que lo único que piden es la servidumbre.

El Concejal Urrejola señala que le tienen que pedir al Juzgado no al Municipio.

El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que le llama la atención que el Comité de Agua El Blanquillo en esta audiencia manifieste de que no han tenido ningún apoyo de la Municipalidad, cosa que por decir lo menos, lo encuentra insólito.

El señor Kohnenkampf respecto a ese punto, aclara que 14 años presidió el Comité y lo dejó ahora de lado, para evitar ese problema particular de enfrentamiento que se producía entre Sonia Catalán y Hernán Kohnenkampf, eso se terminó, y se retiró. La Municipalidad apoyó en la firma del Convenio. Indica que la señora Sonia Catalán siempre se ha dirigido al señor Buzeta, quedando al Comité con la impresión que siempre se ha defendido a la señora Sonia Catalán a través de la Municipalidad. Está de acuerdo en que los abogados municipales apoyen el problema.



El señor Alcalde don Nicolás Cox discute ese punto referido a que el municipio haya actuado para ayudar a la señora Sonia Catalán, no lo acepta, el municipio ha actuado y en el Concejo solo por la preocupación de las 63 familias, indica que no tiene ningún pituto, ya que la impresión que da el señor Kohnenkampf con lo que acaba de decir, es que aquí en la Municipalidad se ha defendido a la señora Sonia Catalán y eso no es cierto.

Si le parece al Comité que se llame a la señora Sonia Catalán y se le diga que se le corta la ayuda económica y ahora firme aquí, no se va a tener lo que se quiere conseguir.

La señora Clara Kohnenkampf señala que la ley dice que el convenio tiene servidumbre.

El señor Alcalde señala entonces ¿porqué no entran?, y llaman a Carabineros.

La señora Clara Kohnenkampf indica que quieren solucionarlo en forma pacífica.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que cuando se arregla con la señora Sonia Catalán se fija una cantidad de metros y se dice el paso va a ser por aquí, cuando llega el plano, para que lo firmen resulta que no es por ahí, sino que es por el medio de la propiedad y en vez de pedir 1,50 metros de ancho, piden 12, entonces la señora Sonia Catalán dijo yo no firmo esto.

El señor Hernán Kohnenkampf señala que están pidiendo sólo un pasaje.

El Concejal Urrejola consulta al Comité ya que no entiende, porqué le pide a la Municipalidad que haga la servidumbre.

La señora Clara Kohnenkampf señala que la Municipalidad lo determine.

El Concejal Urrejola reitera que el municipio no puede hacerlo, no es legal, no tiene la facultad para entrar en una propiedad privada.

El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que no tiene facultades para solucionar un problema entre dos privados, lo que si puede hacer es lo que ha ofrecido y quiere que el señor Presidente entienda claramente este tema, él ha ofrecido un abogado municipal para reunirse con la señora Sonia Catalán y llevar al Presidente, ya que sin don Hernán Kohnenkampf renunció, porque él no se entendía con la señora Catalán, el nuevo Presidente no debería tener problemas con ella, ir a Valparaíso y decirle eso.

El señor Mondaca señala que como están diciendo que el Comité debería entrar a la propiedad, se arriesga la integridad física, no se puede llegar y entrar, se tiene que tener respaldo. El como Presidente no se va a arriesgar a entrar ahí, porque están los hijos de la señora Catalán, y los conoce hace tiempo. Podría entrar pero con la autoridad.



El Concejal Rojas señala que la solución es reunirse con don Nicolás, el Abogado y la señora Catalán en Valparaíso, para solucionar el problema.

El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que si no cumple el contrato, el particular tiene que ir a hacer la denuncia a la justicia, de que la otra persona no cumple el contrato.

El señor Mondaca está de acuerdo de ir a conversar con la señora Catalán.

El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que llamarán a la señora Sonia Catalán y le van a solicitar la reunión, y se le avisará al señor Presidente, la fecha de la reunión en Valparaíso, y se firma, si es que ella está dispuesta a firmar en las condiciones en que algún día se habló. Si los hijos cambiaron el candado no se sabe.

El señor Mondaca señala que conoce a la señora Catalán y no es una mala persona y además pertenecen a la misma iglesia y está siendo mal asesorada por su marido y sus hijos y de ahí parte el problema.

El Concejal Urrejola lee: "que la mantención del pozo se efectúe a través de un acceso independiente ya definido por las partes", y eso ya está, y continúa leyendo "sin entorpecer la libre circulación dentro y el uso del inmueble de propiedad de la señora Catalán, debiendo respetarse en todo momento la privacidad y tranquilidad de los moradores. Se solicitará previamente a los moradores de la propiedad de la señora Sonia Catalán autorizar para el ingreso de la misma. Sin perjuicio de lo anterior, no se necesita la autorización, la señora Catalán autoriza al Presidente del APR El Blanquillo y al operador para el ingreso a la propiedad previo aviso a los moradores de la propiedad. El ingreso de cualquier persona distinta deberá contar con una autorización escrita de los moradores de la propiedad individualizada".

El Concejal Urrejola señala al señor Presidente del Comité que puede entrar con cualquier persona, le dice que vaya a Carabineros diciéndoles que quieren limpiar el pozo y le autorice y le acompañe para ingresar. Le dice que lo haga, el documento lo autoriza para hacerlo. Sin no lo dejan ingresar, que Carabineros certifique esta situación y es la señora Catalán la que va a tener el problema, porque el Comité tiene autorización para entrar.

El señor Mondaca señala que ya fue a Carabineros y le dijeron que ellos no podían actuar porque no les corresponde, pero si les solicitó un respaldo.

El Concejal Urrejola le señala que le diga a Carabineros que lo acompañen porque no lo dejan entrar a la propiedad a la que tiene acceso y que certifique que no lo dejen entrar.



El Concejal Valdés consulta si fueron con el señor Gobernador el otro día, porque pueden hablar con él para que solicite la fuerza pública a través del Capitán de Carabineros.

El Concejal Ramírez señala que se lo hicieron ver.

El señor Hernán Kohnenkampff señala que el Gobernador estuvo en el lugar, diciendo que esto no puede ser.

El señor Alcalde don Nicolás Cox concluye diciendo que el municipio va a seguir ayudando al Comité y cree que es fundamental cambiar, a lo mejor, algunas condiciones del contrato de servidumbre y para eso es fundamental tener a la otra parte, y la otra parte se llama Sonia Catalán. Paralelo a eso perfectamente se puede hacer la gestión que dice el señor Sergio Urrejola, que es el Presidente del Consejo de Defensa del Estado, entre otras características, por lo tanto, este tema lo domina perfectamente en el sentido de que el señor Presidente del Comité del APR pida a Carabineros de Catapilco que lo acompañe para entrar, y si los señores le niegan la entrada, Carabineros certifique esta situación, iniciando las acciones judiciales, mientras tanto se conversará con la señora Sonia Catalán.

Se cierra la sesión a las 11:30 horas.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
Concejal

SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
Concejal

ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ
Concejal

CESAR RAMIREZ NAVIA
Concejal

PABLO VALDES ALDUNATE
Concejal

FIDEL ROJAS GUERRA
Concejal